



LA FEDERACIÓN VENEZOLANA DE DEPORTES ACUÁTICOS “FEVEDA”

Invita a sus asociaciones y clubes afiliados a participar en la

“COPA FEVEDA 2018”

A realizarse desde el miércoles 28 de Noviembre al 01 de Diciembre del 2018. En la ciudad de Caracas en el Complejo de Piscinas del Parque Naciones Unidas.

1. DISPOSICIONES GENERALES:

1.1 LA “COPA FEVEDA 2018”, se regirá por la Reglamentación F.I.N.A, las Condiciones Generales de esta Federación, las Condiciones Técnicas de Natación 2.018 y estas Condiciones Específicas.

1.2 Todas las Asociaciones participantes en este evento, deberán estar **solventes** con FEVEDA para el año 2.018.

1.3 Este evento se efectuará por Clubes y la sumatoria de los puntos obtenidos por los Clubes de una misma Asociación, determinará la Asociación ganadora.

1.4. Los clubes pueden llevar un delegado por club, para atender situaciones de cada club, pero la atención al delegado será para un delegado por asociación, los estados que sus asociaciones se encuentren en algún problema jurídico escogerán un delegado por consenso entre los clubes inscritos, este vendrá acreditado al momento de la inscripción, deberá estar en el congresillo y durante las jornadas del evento.

2.- INSCRIPCIONES

2.1 **Todos los nadadores deberán estar fichados para el año 2.018. A más tardar el 15-11-18**

2.2 Todas las inscripciones deben ser procesadas directamente por la Asociación respectiva ante FEVEDA. NO se recibirán inscripciones directamente de los clubes; **excepción de los clubes del estado Bolívar y Zulia, hasta que la Consultoría Jurídica del IND emita una decisión.**

Los estados que sus asociaciones tengan el status de INSOLVENTES sus clubes podrán inscribir a los atletas y los mismos participaran en Nombre de FEVEDA hasta que sus asociaciones estén solventes.

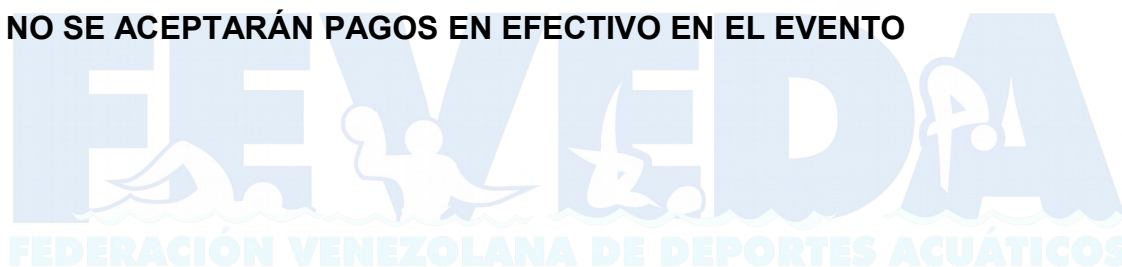
2.3 Las Asociaciones garantizarán con su firma y sello el aval para las inscripciones y se harán responsables de ellas. Estas son responsables de los errores u omisiones en que incurran sus clubes, en forma directa o indirecta, por cuanto su labor es recibir, revisar, procesar los errores u omisiones de sus afiliados y luego enviarlas a FEVEDA, cumpliendo lo establecido en las presentes condiciones.

2.4 Los puestos de participación serán los primeros 16 en el campeonato nacional por categorías y Campeonato nacional abierto y 16 en el campeonato nacional de masificación y que se señalan en los resultados anexos.

2.5 El **cierre de inscripción** será el día viernes 15 **de Noviembre de 2.018** a las 11:59 p.m.

2.6 El costo de inscripción por nadador será de **1.000 bs soberanos**, la misma deben ser transferidos o depositados en la cuenta corriente del **BANCO del TESORO: 0163 0235 0123 5300 0160 -RIF J-00258971-0** a nombre de Federación Venezolana de Deportes Acuáticos, FEVEDA, Solamente se recibirán pagos que vengan por Asociaciones, no por clubes, no por representantes de atletas.

NO SE ACEPTARÁN PAGOS EN EFECTIVO EN EL EVENTO



Inscripciones, fuera de tiempo.

Este costo es válido, solamente para las inscripciones hasta el 15- 11- 2.018, siempre y cuando se entreguen, en el correo electrónico la copia de la transferencia y/o deposito realmente realizada. Si llega la inscripción y no el comprobante de pago, El costo de inscripción entre el 16 y el 22-12- 18; HORA TOPE 6.00 pm., tendrá un incremento del 50 % sobre el valor original de la inscripción.

Las constancias por transferencias o depósitos deberán enviarse, con todos los requisitos de inscripción, a los correos indicados más abajo. Los correos para recibir las inscripciones para este evento son: inscripcionesfeveda@gmail.com
Por aquí se recibirán todas las documentaciones del evento.

PROCESO DE INSCRIPCION:

Los Clubes entregarán a sus **Asociaciones** las confirmaciones de cada nadador clasificado, una vez pasado esto, las asociaciones enviaran a FEVEDA el listado de nadadores confirmados para el evento. Con el deposito o transferencia de la inscripción muy importante que se confirme con el pago porque si pasan la fecha prevista tendrán un recargo del 50 % de la inscripción.

b.- Lista del personal de arbitraje **INDISPENSABLE SIN ESTO NO SE PROCESARA LA INSCRIPCION.**

Los gastos de logística, de sus jueces deben ser cubiertos totalmente por la asociación CONJUNTAMENTE CON SUS CLUBES.

Los estados que tengan el Estatus de INSOLVENTES sus clubes deberán igualmente cumplir con el personal de jueces según la tabla descrita.

Deben ser jueces adscritos a la comisión de jueces del estado, tener conocimiento teórico y práctico de su actividad, experiencia reconocida en eventos estatales, regionales, como mínimo, reconocida por los jueces de la comisión de juzgamiento y control de eventos que tiene esta Federación.

c.- Comprobante del depósito o transferencia bancario del costo de inscripción.

d-Las inscripciones a partir del 16-11-18 y hasta el 19-11-2018 deben cumplir con todos los requisitos establecidos y el pago correspondiente de acuerdo a lo contemplado en el párrafo de inscripciones fuera de tiempo.

e. El pago de cada asociación, la credencial del delegado de la asociación, postulado para dicho evento.

No se aceptarán inscripciones que no cumplan con los requisitos solicitados. Tampoco en imágenes.

3.- DISPOSICIONES ESPECIALES:

3.1 El evento se realizará contra reloj y se nadará las series más lentas a las más rápidas.

3.2 Categorías a nadar son infantiles "A y B" juveniles "A y B" y Máxima para el 31-12-2018.

Todos los nadadores en este evento, al igual que como se ha nadado todo el año, se podrán inscribir y competirán, MAXIMO dos (2) pruebas individuales por jornada.

**Las categorías juveniles "A y B" y Máxima SOLO podrán nadar en el evento hasta seis (6) pruebas individuales.

3.2 Nadadores por Puestos según:

- Campeonato Nacional de Masificación 2018 (puesto 16)
- Campeonato Nacional por Categorías, abril 2018 y Campeonato Nacional Abierto (puesto 16)

3.3 La salida se realizará según el reglamento FINA S: W 4.1 UNA SOLA SALIDA.

4.- PROGRAMA TÉCNICO:

En el presente evento podrán participar los nadadores que estén entre los 16 mejores nadadores infantiles por prueba y los 16 mejores nadadores por prueba Juveniles.

4.1 Se convocará a los nadadores por prueba infantiles entre el puesto 1 al 16 de no confirmar o inscribirse se tomará en cuenta los puestos 17 y 18 respectivamente. En el caso de los Juveniles se convoca los 16 mejores nadadores del país, de no confirmar y por su no inscripción estarán prevenidos los puestos 17 y 18 hasta el cierre de las inscripciones tendrán chance para que confirmen o se llamen los prevenidos.

4.2 Se adjuntará el listado de nadadores por categoría y puestos convocados para dicha competencia.

5.- PUNTUACIÓN:

5.1 El sistema de puntuación es el siguiente:

1. 9 ptos.
2. 7 ptos.
3. 6 ptos.
4. 5 ptos.
5. 4 ptos.
6. 3 ptos.
7. 2 ptos.
8. 1 ptos.

6.- PREMIACION:

6.1 Medallas doradas, plateadas y bronceadas para los tres (3) primeros lugares en las pruebas individuales.

6.2 Reconocimiento para la mejor marca técnica del evento para el género femenino y el masculino.

6.3 Reconocimiento para los **Clubes** que ocupen los tres (3) primeros lugares.

6.4 Reconocimiento para las **Asociaciones** que ocupen los tres (3) primeros lugares.

6.5 Reconocimiento para los **entrenadores** que ocupen los tres (3) primeros lugares de la tabla de medallero que dará el sistema team manager, no se hará por puntos, este consistirá en un diploma en donde conste además de su identificación, la del evento, el lugar logrado por su equipo, este reconocimiento será enviado por FEVEDA a los correos personales de los entrenadores.

6.6 Los atletas deberán presentarse, al pódium de premiación, debidamente *uniformados*.

6.7 Aquellos nadadores que implanten una nueva marca nacional, se harán acreedores de diploma por nuevo récord nacional y recibirán una bonificación de 20 puntos adicionales individualmente, validos también para su Club y Asociación.

Los récords establecidos en chequeos no son elegibles para la bonificación.

7.- DEL CONTROL:

7.1 FEVEDA designará el Personal de Arbitraje que controlará la competencia.

7.2 Los Jueces que participen en el evento deberán estar acreditados y avalados por FEVEDA.

7.3 Los entrenadores, delegados que estén ejerciendo funciones como tal no podrán tener dualidad de funciones, ni intervenir como Personal de Arbitraje. No se permitirá la entrada al área en donde funcione la mesa técnica, solo hasta la zona de atención al delegado.

Las charlas de los entrenadores con los jueces, para explicación de descalificaciones, se realizarán luego de culminada la jornada, en un área que se designara al efecto.

7.4 Cada Asociación participante deberá obligatoriamente inscribir y presentar al evento hasta un máximo de tres (3) jueces, quienes quedarán bajo la jurisdicción de **FEVEDA**. El esquema que regirá esta condición es el siguiente:

De 5 – 20 atletas: 1 juez.

De 21 – 50 atletas: 2 jueces.

Más de 51 atletas: 3 jueces.

En el Congresillo Técnico, se oficializará la lista del personal de arbitraje que trabajará por jornada, teniendo la obligación de asistir a la reunión previa al inicio de la primera jornada.

Aquellas Asociaciones que no presenten jueces, deberán cancelar un monto de 10.000bs soberanos por cada juez que le corresponda, según el esquema indicado.

El valor de esta multa se utilizará para cubrir gastos de logística de jueces que coloque FEVEDA para suplir a los inasistentes.

7.5 Los jueces que asigne cada Asociación deberán estar en disponibilidad, de FEVEDA, para todo el evento durante la duración del mismo. Al enviar la acreditación correspondiente, la asociación que la expide, al igual que la comisión de jueces del estado, debe expresar este compromiso.

8.- EXIGENCIA DE PARTICIPACION:

8.1 Para intervenir en LA “COPA FEVEDA 2018”, todos los nadadores deberán cumplir con la exigencia establecida en el punto 2.4 y expresada en el programa de pruebas anexo y haber participado en los eventos del calendario oficial de FEVEDA.

8.2 En caso de que algún Club solicite, para alguno de sus nadadores, chequeo para intento de Récord Nacional, el mismo se podrá realizar en una sola oportunidad, previa autorización del Comité de Manejo del Evento, y

deberá solicitarse formalmente con un mínimo de 24 horas de anticipación. Y cancelar lo correspondiente al 100% de la inscripción de este evento.

9.- DE LOS RETIROS:

9.1 En el Congresillo Técnico podrán retirarse los nadadores de toda la competencia o de algunas pruebas individuales específicas. Este trámite deberá realizarlo por escrito el delegado de la respectiva Asociación y **en ningún caso se devolverá el costo de la inscripción.**

9.2 En caso que un nadador desee retirarse antes del inicio de la jornada, su delegado deberá solicitarlo por escrito, su club y/o asociación son los que deberán cancelar una penalidad del 30% de la inscripción, Si el retiro es por prescripción médica no cancelará la multa. La constancia médica debe ser emitida por el médico de la institución sede del evento.

9.3 El nadador que no haya sido retirado en el Congresillo Técnico o antes del inicio de la jornada y no se presente a las pruebas donde fue inscrito, su club y/o asociación pagará la suma de **30% de la inscripción** por cada prueba que deje de nadar y no podrá nadar en el resto de las pruebas de la jornada correspondiente.

Debemos tener claro que todo nadador, técnico, dirigente de club y/o asociación asisten al evento con el compromiso y responsabilidad de competir en todas las pruebas en que fue inscrito, paso las revisiones en su club y/o asociación, por lo que retirarse a última hora, a excepción de una causa mayor como la médica, no es justificable y por ende son el club y/o la asociación quienes deben cancelar la multa, si el caso es que el representante quiere retirarse, igual la responsabilidad la debe compartir con estos entes.

10.-DISPOSICIONES FINALES

10.1 El Congresillo Técnico se efectuará el día **28 de Noviembre de 2.018 a las 4:00 p.m.** en sitio que se anunciará oportunamente y se desarrollará según el siguiente orden:

- Revisión de credenciales y entrega de reporte de nadadores inscritos a cada Asociación.
- Revisión de la plantilla de jueces por Estado.

Feveda el domingo 18 enviara un reporte de inscripción para que cada asociación con sus afiliados haga las revisiones correspondientes, solicite correcciones, las verifique, para que, al momento de este congresillo, el tiempo de revisión sea menor.

Las inscripciones fuera del límite oficial, se reflejarán en el reporte del domingo 22-11-18.

- Recibo de los ENTRY LIST, con la firma del delegado por cada Asociación, con los cambios y retiros dando como válidos y aceptados ajustes entregados.
- Explicación del Protocolo y desfile inaugural.
- Ubicación de la zona de espera de los nadadores (Oficial Mayor).
- Entrega de comprobantes de depósito de inscripciones. Es obligatorio ya que de ello dependerá su participación en el evento, debiendo coincidir el número de atletas en el ENTRY LIST con el monto depositado. Si hay alguna diferencia, deberá cancelarse de inmediato la suma correspondiente, en caso contrario se sacarán aleatoriamente los atletas que sean equivalentes al monto faltante.

Es indispensable que para este evento los clubes hagan el depósito exclusivamente a través de sus asociaciones, de manera que se reduzcan la cantidad de planillas de depósitos y/o transferencias que reciba nuestra dirección de administración. Los pagos deben ser uno por Asociación.

- Presentación de los jueces inscritos en el evento.
- Luego de procesados los retiros, se entregará 1 programa por asociación, en la primera jornada solamente, adicionalmente todos los programas serán enviados a los correos electrónicos.
- Para procesar los reclamos el delegado de la asociación deberá presentar por escrito, en un lapso no mayor de 15 minutos luego de publicados los resultados, por escrito y acompañados de 500 bs en efectivo, si el reclamo prospera se le devolverá el dinero, de no ser así se dejara el dinero.

LIBERACION DE RESPONSABILIDADES

"Al inscribirme en este Campeonato organizado por la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos (FEVEDA) en mi propio nombre, padres y/o representantes y de mis herederos, albacea y cesionarios, por la presente renuncio a indemnización por daño y libero para siempre de toda responsabilidad a la Federación Venezolana de Deportes Acuáticos(FEVEDA),

a sus Clubes afiliados, a la FINA y/o, a Entidades afiliadas, a miembros, funcionarios, patrocinadores, oficiales, voluntarios y cualquier otra persona, firma, asociación o corporación que participe o esté de alguna manera conectada con el Campeonato, respecto a toda acción, reclamación.



Ender Luzardo

Presidente



Esteban Álvarez

Director General



Luisa Reyes

Directora de

Natación

